

SOLICITUD DE MATRÍCULA, CURSO 2025/2026

PRECIOS PÚBLICOS DE MATRÍCULA

(DECRETO 11/2024 de 20 de junio, publicado en el BOCYL 21/06/2024)

Sólo se devolverá el importe abonado si se ha producido un error administrativo.

La falta total o parcial de pago supondrá la anulación de su matrícula y no se podrá volver a matricular en el centro hasta abonar la cantidad adeudada y superar de nuevo el proceso de admisión.

Se abonarán en Unicaja Banco

- Oficina → Horario estipulado por la entidad.
- Cajeros automáticos → Desde Pago de Recibos, lectura del código de barras del resguardo de matrícula.
- Banca Electrónica → Para clientes, en Pago de Recibos anotando los códigos de Emisora, Referencia e ID.

ALUMNADO NUEVO EN LAS EOI DE CASTILLA Y LEÓN	ORDINARIA			FAMILIA NUMEROSA GENERAL		
APERTURA DE EXPEDIENTE	30,36 €			15,18 €		
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	21,05 €			10,53 €		
MATRÍCULA (por 1ª, 2ª o 3ª vez en el mismo curso e idioma)	1ª matrícula 111,32 €	2ª repetidor/a 166,98 €	3ª tripitidor/-a 222,64 €	1ª matrícula 55,66 €	2ª repetidor/a 83,49 €	3ª tripitidor/-a 111,32 €
TOTAL A PAGAR:	162,73 €	218,39 €	274,05 €	81,36 €	109,20 €	137,03 €
-por cada idioma más en el que se matricule añadir el importe que corresponda por 1ª, 2ª, 3ª vez en ese mismo curso e idioma-						

ALUMNADO ANTIGUO EN LAS EOI DE CASTILLA Y LEÓN	ORDINARIA			FAMILIA NUMEROSA GENERAL		
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	21,05 €			10,53 €		
MATRÍCULA (por 1ª, 2ª o 3ª vez en el mismo curso e idioma)	1ª matrícula 111,32 €	2ª repetidor/a 166,98 €	3ª tripitidor/a 222,64 €	1ª matrícula 55,66 €	2ª repetidor/a 83,49 €	3ª tripitidor/a 111,32 €
TOTAL A PAGAR:	132,37 €	188,03 €	243,69 €	66,19 €	94,02 €	121,85 €
-por cada idioma más en el que se matricule añadir el importe que corresponda por 1ª, 2ª, 3ª vez en ese mismo curso e idioma-						

Exenciones de pago

- Familia numerosa especial.
- Con grado de discapacidad de 33% o más.
- Víctimas de violencia de género e hijos.
- Víctimas de actos terroristas, cónyuges e hijos.

Bonificación del 50%

- Familia numerosa general.

Si ha solicitado beca para el curso en el que se matricula

- No abonará los precios públicos hasta la resolución de la beca.